

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN ALTIS – ADVENT GPE IX

En Santiago de Chile, a las 10:00 horas del día 23 de septiembre de 2021, en las oficinas ubicadas en Espoz 2150, piso 4, comuna de Vitacura, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Altis – Advent GPE IX** (el “*Fondo*”), bajo la presidencia de doña Marisol Villanueva, directora de la sociedad administradora Altis S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”), y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Alfredo Tagle Silva, quien actuó como Secretario de la asamblea.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación (los “*Aportantes*”):

APORTANTES	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por Inversiones Odisea Limitada	Carmen Barros Lecaros	8.557.116
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por Inversiones Trentino Limitada	Carmen Barros Lecaros	3.059.166
Ameris Alternativos I Fondo de Inversión	María Elisa Montero Molina	3.422.844
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	Alfredo Tagle Silva	2.139.277
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Alfredo Tagle Silva	4.278.557
Seguros Vida Security Previsión S.A.	Alfredo Tagle Silva	2.139.277
Inversiones Alabama Limitada	Alfredo Tagle Silva	855.708
TOTAL		24.451.945

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el Secretario que, encontrándose presentes y representadas **24.251.945** cuotas del Fondo, que representan un **100%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la asamblea, se dio por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Altis – Advent GPE IX** (la “*Asamblea*”), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 (la “*Ley*”) y la convocatoria efectuada por el Directorio

de la Administradora en Sesión de Directorio celebrada con fecha 9 de septiembre de 2021.

Se dejó constancia que la Administradora puso a disposición de los señores Aportantes la plataforma de videoconferencia en línea “Zoom”, en conjunto con un procedimiento de participar y votar en forma remota en la Asamblea, que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y que un aviso de citación fue publicado en la página web de la Administradora con fecha 2 de septiembre de 2021.

Asimismo, se dejó constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada aportante se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma antes indicada, y que la Administradora puso a disposición de los Aportantes en su página web, un documento denominado “*Instructivo Participación por Medios Remotos Asambleas de Aportantes Fondos de Inversión 2021 Altis S.A. Administradora General de Fondos S.A.*”, el cual contenía los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los Aportantes pudieran registrarse, asistir y votar en la Asamblea.

El Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación, instructivo y avisos mencionados, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los Aportantes.

Agregó, que los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los cuales fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no se encontraba presente o conectado el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la “*Comisión*”).

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como presidenta de la Asamblea a la Directora de la Administradora, doña Marisol Gómez Villanueva (la “*Presidenta*”), y como secretario de la misma al Gerente General don Alfredo Tagle Silva (el “*Secretario*”). La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de los Aportantes.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El Secretario informó a los señores Aportantes que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, se hacía necesario designar previamente a tres Aportantes para que, en conjunto con la Presidenta y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la

que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad que el acta que se levantara de la Asamblea fuera firmada por todas las personas naturales asistentes a la misma.

Se dejó constancia que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Número 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada a través de firma manuscrita o a través de medios electrónicos, según lo determine la Administradora en atención a las circunstancias.

4. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se acordó, por unanimidad de los Aportantes, que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea sean votadas por aclamación, sin perjuicio que aquellos Aportantes que lo deseen, pudieren solicitar que su voto quedare debidamente registrado en el acta que se levantará de la Asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Se dejó constancia que, para proceder con la aclamación al encontrarse los Aportantes asistentes conectados a través de la plataforma de videoconferencia “Zoom”, cada vez que se sometiera a su aprobación una materia, deberán habilitar sus micrófonos para que pudieren manifestar su voluntad, luego de lo cual deberían volver a silenciarlos, salvo aquellos que requieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado.

De todas formas, se hizo presente que, en caso que sea necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un Aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se utilizaría el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Fondos de Inversión. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tengan en la tabla de asistencia. En caso de votarse de esta manera, se indicó que se tomaría nota de cada voto en la pantalla a vista de toda la Asamblea, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en la presente acta.

5. TABLA

El Secretario informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

1. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y

2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

6. ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO

A continuación, la Presidenta comunicó a los presentes que en Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 13 de abril de 2021, los Aportantes aprobaron designar a Deloitte Auditores Consultores Limitada a fin de que examinara la contabilidad, balance y estados financieros del Fondo durante el periodo correspondiente al ejercicio 2021, por un presupuesto ascendente a 120 Unidades de Fomento. Agregó que, sin perjuicio de lo anterior, dicha empresa de auditoría externa había comunicado a la Administradora con posterioridad a su designación un alza en la tarifa de sus servicios a un total de 300 Unidades de Fomento.

En virtud de lo anterior, la Administradora consideró necesario volver a someter a la Asamblea de Aportantes del Fondo la designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2021. Conforme lo indicado, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de 110 Unidades de Fomento.
- 2) KPMG Auditores Consultores, con un presupuesto de 180 Unidades de Fomento.
- 3) Grant Thornton Chile SpA, con un presupuesto de 6.000 Dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de efectuada la votación, los resultados fueron los siguientes:

- 1) Surlatina Auditores Limitada, obtuvo el voto de un 100% de las cuotas asistentes.
- 2) KPMG Auditores Consultores, no obtuvo votos.
- 3) Grant Thornton Chile SpA no obtuvo votos.

En consecuencia, la Asamblea designó, por unanimidad, a Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2021.

3. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Alfredo Tagle Silva y a los abogados Cristián Risopatrón Montero y María Hamilton Echavarrí para que, actuando cualquiera de ellos individualmente, reduzca a escritura pública lo que sea

pertinente del Acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:15 horas.



Marisol Gómez Villanueva
Presidente



Alfredo Tagle (Sep 29, 2021 10:12 ADT)

Alfredo Tagle Silva
Secretario
pp. Compañía de Seguros
Confuturo S.A.
pp. Compañía de Seguros de Vida
Consorcio Nacional de Seguros S.A.
pp. Seguros Vida Security Previsión
S.A.
pp. Inversiones Alabama Limitada



Carmen Barros Lecaros (Sep 28, 2021 16:34 ADT)

Carmen Barros Lecaros
pp. Credicorp Capital S.A.
Corredores de Bolsa, por
Inversiones Odisea Limitada
Credicorp Capital S.A. Corredores
de Bolsa, por Inversiones Trentino
Limitada



María Elisa Montero Montero Molina (Sep 29, 2021 10:03 ADT)

María Elisa Montero Molina
pp. Ameris Alternativos I Fondo de
Inversión